

Luz Larzini

***Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
(Órgano Administrativo Desconcentrado)***
*Informe sobre el examen de sus Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2007 y 2006*

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN

Calle 22 N° 37, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800 México, D.F.
5598•9801 5596•9831 Fax.: 5598•9951 e-mail: info@gonzalez-lazarini.com

**SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO)**

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

INDICE

	PAGINA
OPINIÓN	3
ESTADOS DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO	5
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS	6
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE	7
ESTADOS DE CAMBIOS EN ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO	8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9



**Director del Servicio de Información
Agroalimentaria y Pesquera
(Órgano Administrativo Desconcentrado)
Presente**

**Secretaría de la Función Pública
Dirección General de Auditorías Externas
Presente**

Hemos examinado el estado de activo, pasivo y patrimonio del **Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera**, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) al 31 de diciembre de 2007, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio contable y de cambios en activos, pasivos y patrimonio que les son relativos, por el ejercicio que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Órgano Administrativo Desconcentrado. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al Órgano Administrativo Desconcentrado, a que se refiere el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 2 a los estados financieros, el Órgano Administrativo Desconcentrado está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas contables emitidas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, las que, en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera en México.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el estado de activo, pasivo y patrimonio del **Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera**, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y



Alimentación, al 31 de diciembre de 2007, y los ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y los cambios en activo, pasivo y patrimonio, por el ejercicio que termino en esa fecha, de conformidad con las bases contables mencionadas en el párrafo anterior.

Los estados financieros del ejercicio 2006, se presentan únicamente para efectos comparativos y fueron dictaminados por otro contador quien emitió su opinión, con fecha 30 de marzo de 2007, en el mismo sentido que la presente opinión.

ATENTAMENTE
GONZÁLEZ LAZARINI, S. A. DE C. V.



C. P. C. Julio César González Lazarini
DIRETOR GENERAL

México, D. F., a 18 de abril de 2008

Bpm/eh


**SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO)
ESTADOS DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(CIFRAS EN PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)**

<u>ACTIVO</u>	2007	2006
CIRCULANTE:		
EFFECTIVO EN BANCOS (Nota 2c)	\$ 297,034	\$ 49,994
CUENTAS POR COBRAR	326,896	600
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	623,930	50,594
 PROPIEDADES Y EQUIPO (Notas 2d y 3)	 97,713,493	 47,551,635
SUMA EL ACTIVO	\$ 98,337,423	\$ 47,602,229
 <u>PASIVO</u>		
A PLAZO MENOR DE UN AÑO		
IMPUESTOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 4)	\$ 696,284	\$ 146,153
SUMA EL PASIVO	696,284	146,153
 CONTINGENCIAS (Nota 7)		
PATRIMONIO		
PATRIMONIO CONTABLE (Notas 2g y 6)	90,257,913	38,472,755
CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO CONTABLE	7,383,226	8,983,321
SUMA EL PATRIMONIO	97,641,139	47,456,076
SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO	\$ 98,337,423	\$ 47,602,229

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS



ACT. JUAN MANUEL GALARZA MERCADO
DIRECTOR GENERAL



LIC. MA. GUADALUPE MARQUINA SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
Y ATENCION A USUARIOS

SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
 (ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO)
 ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
 (CIFRAS EN PESOS)
 (NOTAS 1 y 2)

	2007	2006
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (NETO) (Notas 2e y 6)	\$ 278,023,524	\$ 148,004,281
COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS (Nota 2e)		
EJERCIDO CON CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO	(36,811,299)	(38,049,317)
MATERIALES Y SUMINISTROS	(10,072,448)	(2,941,268)
SERVICIOS GENERALES	(67,916,961)	(13,639,051)
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	<u>(155,839,590)</u>	<u>(84,391,280)</u>
	<u>(270,640,298)</u>	<u>(139,020,916)</u>
OTROS GASTOS		<u>(44)</u>
CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO CONTABLE	<u>\$ 7,383,226</u>	<u>\$ 8,983,321</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS



 ACT. JUAN MANUEL GALARZA MERCADO
 DIRECTOR GENERAL



 LIC. MA. GUADALUPE MARQUINA SANCHEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION
 Y ATENCION A USUARIOS

SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(ORGANO ADMINISTRATIVO DESCENTRALIZADO)
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(CIFRAS EN PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

	PATRIMONIO CONTABLE	AFECTACION AL PATRIMONIO CONTABLE	CAMBIO EN EL PATRIMONIO CONTABLE	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	\$ 33,063,744	\$(3,752,753)	\$ 9,161,764	\$ 38,472,755
TRASPASO DEL CAMBIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR	5,409,011	3,752,753	(9,161,764)	0
CAMBIO NETO DEL EJERCICIO			8,983,321	8,983,321
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	38,472,755	-	8,983,321	47,456,076
TRASPASO DEL CAMBIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR	8,983,321		(8,983,321)	0
CORRECCIONES A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACION (Nota 6)	23,205			23,205
DONACION DE MOBILIARIO, EQUIPO Y APARATOS, RECIBIDOS DE ASERCA (Notas 3 y 6)	42,815,447			42,815,447
ENAJENACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	(36,815)			(36,815)
CAMBIO NETO DEL EJERCICIO			7,383,226	7,383,226
	\$ 90,257,913	\$ -	\$ 7,383,226	\$ 97,641,139

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

ACT. JUAN MANUEL GALARRA MERCADO
DIRECTOR GENERAL



LIC. MA. GUADALUPE MARQUINA SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
Y ATENCION A USUARIOS




**SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
(ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO)
ESTADOS DE CAMBIOS EN ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

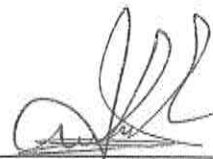
(CIFRAS EN PESOS)

OPERACIÓN:	2007	2006
CAMBIO NETO DEL EJERCICIO	\$ 7,383,226	\$ 8,983,321
<u>(MENOS) PARTIDAS APLICADAS A PATRIMONIO QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACION DE EFECTIVO:</u>		
CORRECCION A EJERCICIOS ANTERIORES POR DEPURACIÓN	23,205	0
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	7,406,431	8,983,321
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR, NETO	223,835	(955,454)
RECURSOS GENERADOS EN LA OPERACIÓN	7,630,266	8,027,867
<u>FINANCIAMIENTO</u>		
DONACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO Y APARATOS, RECIBIDOS DE ASERCA	42,815,447	0
RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO	42,815,447	0
<u>INVERSIÓN</u>		
ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO Y APARATOS, NETO	50,198,673	8,983,364
RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSIÓN	50,198,673	8,983,364
AUMENTO (DISMINUCION) DE EFECTIVO	247,040	(955,497)
EFECTIVO EN BANCOS AL INICIO DEL PERIODO	49,994	1,005,491
EFECTIVO EN BANCOS AL FINAL DEL PERIODO	\$ 297,034	\$ 49,994

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS



ACT. JUAN MANUEL GALARZA MERCADO
DIRECTOR GENERAL



LIC. MA. GUADALUPE MARQUINA SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
Y ATENCION A USUARIOS

SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(CIFRAS EN PESOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO.

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) es un órgano administrativo desconcentrado creado por disposición incluida en el Reglamento interno de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1996, con el nombre de Centro de Estadística Agropecuaria. Esta denominación se cambió el 10 de julio de 2001 a su denominación Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones al Reglamento Interno de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); a partir del 12 de noviembre de 2006, fecha en la que entró en vigor el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones al Reglamento Interior de la SAGARPA se modificó la denominación anterior para quedar como Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Objetivos.

Los objetivos que tiene establecidos el SIAP, son:

- Establecer normas, lineamientos y políticas en materia de información estadística y geográfica agroalimentaria y pesquera;
- Diseñar y coordinar, con la participación que corresponda a las demás unidades administrativas de la Secretaría, la operación del Sistema Nacional de Información del Sector Agroalimentario y Pesquero, conforme a las disposiciones de la Ley de Información Estadística y Geográfica y su Reglamento;
- Participar en la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa Sectorial, así como de los programas de información estadística y geográfica agroalimentaria y pesquera;
- Establecer sistemas de captación, muestreo, evaluación cuantitativa, organización, análisis y difusión de las estadísticas e información geográfica sobre los problemas del Sector Agroalimentario y Pesquero, así como integrar y actualizar su acervo documental;

- Participar con las unidades administrativas de la Secretaría en la captación, análisis y difusión de información estadística internacional que sea de interés para el Sector Agroalimentario y Pesquero;
- Participar en el diseño, manejo y operación de los sistemas computacionales relativos a la información estadística del Sector Agroalimentario y Pesquero;
- Dictaminar y validar la información estadística y geográfica correspondiente al ámbito de correspondencia de la Secretaría;
- Promover la celebración de acuerdos y convenios de intercambio de información estadística y geográfica con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, así como con instituciones Nacionales e Internacionales;
- Integrar y prestar el apoyo que corresponda para la actualización de los directorios de productores agroalimentarios y pesqueros, validándolos coordinadamente con las unidades administrativas competentes;
- Promover y coordinar la realización de encuestas sobre productos agroalimentarios y pesqueros, así como sobre las variables que inciden en su producción, como precios y costos de producción, entre otros;
- Promover y coordinar a los comités especializados que se establezcan para el seguimiento estadístico de los programas prioritarios de la Secretaría;
- Participar en la integración de las balanzas nacional, estatales y regionales de, disponibilidad de consumo de productos, subproductos e insumos de origen agropecuario y pesquero, como elementos fundamentales de los estudios sobre cadenas de producción;
- Coordinar la realización de estudios sobre el comportamiento de la producción, las importaciones y exportaciones, así como de los precios Nacionales de los productos agroalimentarios y pesqueros;
- Elaborar estudios sobre las cadenas de producción agroalimentarias y pesqueras;
- Coordinar la difusión de la información de precios nacionales e internacionales de comercio exterior, así como de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agroalimentarios y pesqueros, con la participación que corresponda a las unidades administrativas de la Secretaría;
- Emitir normas, políticas, lineamientos y procedimientos para la comercialización de publicaciones que edite el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera;
- Promover, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los Gobiernos del Distrito Federal, Estatales y Municipales, el establecimiento e implementación del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), así como el establecimiento y operación de comités que se requieran para su instrumentación;

- Proponer y promover, con la participación que corresponda a las demás unidades administrativas de la Secretaría, el marco conceptual para la construcción de un Sistema de Información Geográfica que considere los insumos interinstitucionales, tanto cartográficos como de base de datos, que permita un análisis integral de la información para el desarrollo rural sustentable;
- Promover la integración, estandarización y difusión de la información de su competencia, así como de los registros administrativos de las dependencias y entidades federales, así como de las entidades federativas relacionadas con el desarrollo rural sustentable, y
- Las demás que le señalen otras disposiciones o le resulten aplicables y aquéllas que le confiera el Secretario.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

a) Bases de preparación y presentación de los estados financieros.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera está sujeto a los lineamientos establecidos por la SAGARPA en el Manual para la Operación del Sistema de Contabilidad de dicha Secretaría, para preparar y presentar sus estados financieros. Este Manual está sustentado en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con el Manual de referencia, la contabilidad se registra con base en los costos históricos sin reconocer los efectos de la inflación. Por lo tanto, estas prácticas corresponden a bases específicas de registro contable, misma que se detallan a continuación y que, no coinciden con las Normas de Información Financiera en México (NIF) en vigor a partir del 1º. de enero de 2006. Dichas NIF, corresponden a las emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

b) Comparabilidad.

Los estados financieros han sido preparados con las cifras históricas que les dieron origen y no se actualizan los del ejercicio inmediato anterior a pesos de adquisición del ejercicio reciente.

c) Efectivo en bancos

Se registra al valor histórico. Los intereses que se llegan a recibir se enteran a la Tesorería de la Federación, por lo que no representan un ingreso o un egreso. Los enteros a la Tesorería de la Federación por reintegro de presupuesto no ejercido que se efectúan realmente en el ejercicio siguiente, se contabilizan como efectuados en el ejercicio.

d) Propiedades y equipo

Las inversiones en este rubro se registran a su valor de adquisición, no se les calcula depreciación, ni los efectos de la inflación. Cuando se dan de baja por obsolescencia o venta, se cancelan al valor de registro, contra el patrimonio.

e) Transferencias de recursos.

Los recursos del Órgano Desconcentrado se reciben de la Tesorería de la Federación de conformidad con el presupuesto autorizado. Los recursos no utilizados en el ejercicio, son reintegrados a la Tesorería de la Federación y se contabilizan en el ejercicio, aunque se entreguen realmente en el ejercicio siguiente.

f) Prima quinquenal.

El SIAP le paga a sus trabajadores una prima quinquenal, que de acuerdo con la circular técnica NIF-08 Bis emitida conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (actualmente Secretaría de la Función Pública) representa un pago por la antigüedad de los servicios de los trabajadores. En consecuencia, no reconoce pasivos por obligaciones laborales por el retiro de los trabajadores.

g) Patrimonio contable.

Representa el cambio neto en el patrimonio contable acumulado de ejercicios anteriores, deducido por las bajas de activos fijos y por correcciones a los ejercicios anteriores.

h) Situación fiscal.

El SIAP es un órgano administrativo desconcentrado que está jerárquicamente subordinado a la SAGARPA, por lo que no tiene personalidad jurídica y patrimonio propios. Su registro ante el Servicio de Administración Tributaria es el de persona moral no contribuyente del impuesto sobre la renta. Tiene obligación de retener y enterar los impuestos federales y de aceptar el traslado del impuesto al valor agregado, el cual lo aplica en sus egresos.

La Entidad se encuentra exenta del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) de acuerdo al artículo 4º. Por los ingresos percibidos por la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios, los Órganos constitucionales Autónomos y las entidades de la Administración Pública Paraestatal, que conforme al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta o la Ley de Ingresos de la Federación estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta.



3. PROPIEDADES Y EQUIPO.

Se integra de la siguiente forma:

		<u>2007</u>	<u>2006</u>
Mobiliario y equipo	(1)	\$90,363,872	\$ 26,742,712
Vehículos terrestres		905,630	905,630
Maquinaria, herramientas y aparatos	(1)	6,443,425	19,902,725
Colecciones científicas y artísticas		566	568
Total		<u>\$97,713,493</u>	<u>\$ 47,551,635</u>

(1) En el ejercicio de 2007, se reclasificaron \$18,121,537 de maquinaria, herramientas y aparatos a mobiliario y equipo, derivado de la conciliación de su inventario físico contra registros contables al 31 de diciembre de 2006. ✓

4. IMPUESTOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Impuesto sobre productos del trabajo	<u>\$696,284</u>	<u>\$ 146,153</u>

5. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS.

Al cierre del ejercicio se integra de la siguiente forma:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Ingresos recibidos del Gobierno Federal	\$278,131,290	\$ 163,455,027
Devolución de reducciones	0	(13,657,588)
	<u>278,131,290</u>	<u>149,797,439</u>
Devolución por reintegro	(107,766)	(1,793,158)
Neto ejercido	<u>\$278,023,524</u>	<u>\$148,004,281</u>

6. PATRIMONIO CONTABLE.

En el ejercicio de 2007, se recibió donación de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), por un monto de \$42,815,447, derivada principalmente por una antena satelital. Adicionalmente se registraron correcciones a ejercicios anteriores por depuración de cuentas por un monto de \$23,205 derivadas de observación del auditor anterior y se registro baja de mobiliario y equipo por \$36,815.

7. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.

a) En relación con el juicio laboral Número 7602/03 promovido por los C. José David Sánchez García y Guillermo Abel Sánchez Lazos, en el que demandan la diferencia en la indemnización por retiro voluntario con el sueldo que corresponde a la categoría de Subdirector de Área y no así a la de Jefe de Departamento, así como el reconocimiento expreso de dicha categoría por parte del SIAP. Con fecha 07 de abril de 2005, se presentó por parte de este Órgano Administrativo Desconcentrado, el Incidente de Competencia, el cual después del estudio correspondiente por parte de la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, fue aceptado y mediante acuerdo de fecha 19 de septiembre del mismo año se declinó la competencia al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; a la fecha de este informe no se ha recibido notificación alguna del Tribunal citado sobre la radicación del mismo.

b) En relación con la Averiguación Previa iniciada por hechos probablemente constitutivos del delito de robo de una computadora tipo Lap Top marca Dell, Modelo Latitude, propiedad de la Federación, al servicio del SIAP, en contra de quien o quienes resulten responsables, con fecha 12 de diciembre de 2006, se entregaron copias certificadas del expediente PGR/DDF/SZN-V/427/2006, expedidas y suscritas por la Agente del Ministerio Público, titular de la Mesa V de la Subdelegación de Procedimientos Penales Zona Norte en el Distrito Federal, al Lic. Fortino Rincón Cortés, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Financieros de este Órgano Administrativo Desconcentrado, con la finalidad de realizar los trámites correspondientes a la reposición del equipo de cómputo objeto de la sustracción, ante la Compañía ING Seguros Comercial América, S. A. de C. V. A la fecha de este informe, se obtuvo la recuperación.

c) En relación con la denuncia de hechos probablemente constitutivos de delito, relativa a la sustracción indebida de un mapa propiedad de la Federación que se encontraba en resguardo de la Mapoteca "Manuel Orozco y Berra" con fecha 02 de junio de 2005, se notifica la reserva por no contar con elementos suficientes para hacer la consignación a los Tribunales. A la fecha no se cuenta con más elementos que aportar.

d) En relación con la denuncia de hechos número FMH/MH-5T2/756/07/04, probablemente constitutivos de delito en contra de quien o quienes resulten responsables, presentada por el C. Floyd Gray Jones, Subdirector de Telecomunicaciones, por la sustracción indebida de una computadora tipo Note book marca Dell, 13 memorias USB 2GB marca Kingston, 24 antenas USB WIFI, marca SMC Networks, 2 antenas inalámbricas marca Infocus, 3 tarjetas de red marca 3com, propiedad de la Federación, al servicio del SIAP, presentada ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Con 4 de abril de 2008, las copias certificadas de las actuaciones fueron remitidas al Departamento de Recursos Financieros y Materiales de este Órgano Administrativo Desconcentrado, con la finalidad de que se realicen los trámites correspondientes para obtener la reposición del equipo con la aseguradora ING Seguros Comercial América, S. A. de C. V.

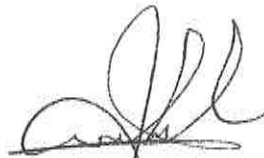
e) En relación con la denuncia de hechos número FMH/MH-5T2/858/07-04, probablemente constitutivos de delito en contra de quien o quienes resulten responsables, presentada por el C. Leopoldo Zamudio Gutiérrez, Subdirector de Información Geográfica, por la sustracción indebida de una Lap marca Dell, modelo D410, 3 memorias USB 40GB marca IOMEGA y 2 Pocket PC con bases de carga de energía, propiedad de la Federación, al servicio del SIAP, presentada ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Mediante oficio número 2708 de fecha 6 de agosto de 2007, la Subdelegación de Procedimientos Especiales de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Denegación en el Distrito Federal, notificó la reserva de la investigación. Asimismo, le informo con fecha 22 de octubre de 2007, las copias certificadas de las actuaciones fueron remitidas al Departamento de Recursos Financieros y Materiales de este Órgano Administrativo Desconcentrado, con la finalidad de que se realicen los trámites correspondientes para obtener la reposición del equipo con la aseguradora ING Seguros Comercial América, S. A. de C. V.

f) En relación con la denuncia de hechos número FMH/MH-5T2/2347/07-10, probablemente constitutivos de delito en contra de quien o quienes resulten responsables, presentada por el C. Irma Patricia Guzmán Miranda, por la sustracción indebida de una memoria USB 40GB marca IOMEGA, propiedad de la Federación, al servicio del SIAP, presentada ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Dicha denuncia se encuentra en la etapa de ratificación.



Act. Juan Manuel Galarza Mercado
Director General



Lic. Ma. Guadalupe Marquina Sánchez
Directora de Administración
Y Atención a Usuarios